

*Boletín*

787-32

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal  
de Baleares**

Año de 1952

Meses de junio de 1952

**Cuenta satisfecha con libramientos a justificar**

Servicio autorizado por orden de 18 marzo de 1952

SECCIÓN ..... CAPÍTULO 3º ..... ARTÍCULO 4º ..... AGRUPACIÓN ..... CONCEPTO 2º .....

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado al Distrito forestal

	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	LÍQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>movimiento</u> según documento núm. <u>1</u>	<u>125.00</u>		<u>125.00</u>
— según ídem núm. ....			
— según ídem núm. ....			
— según ídem núm. ....			
— según ídem núm. ....			
— según ídem núm. ....			
— según ídem núm. ....			
— según ídem núm. ....			
— según ídem núm. ....			
TOTAL . . . . .	<u>125.00</u>		<u>125.00</u>

### LIQUIDACIÓN CARGO

Libramiento núm. 277 realizado en 29 de julio de 1952 125.00  
TOTAL CARGO. . . . . 125.00

### DATA

Importe íntegro de esta cuenta. . . . . 125.00

Palma de Mallorca 7 de agosto de 1952

El Habilitado  
Ramón Ferrer

José J. J. J.

Aprobado:

de ..... de 19 .....

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD  
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:  
El Jefe de Negociado,

Hay un sello en coco del Aguila Imperial.- Ministerio de Agricultura.- Dirección Genl. de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Con fecha 10 del corriente, previa intervención del gusto por la Intervención General de la Administración del Estado, han sido aprobados los exámenes, cuyas cuantías y partidas del Presupuesto de esta Tesoreraría a que deben cargar, se expresan a continuación.

	Total anual	1er. trimestre	2º trimestre	3er. trimestre	4º trimestre
Para vietas del personal técnico (Cap. 3º, Art. 3º, Sup. 4, Conc. 1)	14.600pts	3.000 pts.	4.300pts.	3.500pts.	3.800pts
Para vietas del personal técnico (Cap. 3º, Art. 1, Sup. 4, Conc. 3)	3.000 "	1.500 "	2.500 "	1.750 "	2.250 "
Para vietas del personal de guardas (Conc. 1, Art. 3, Sup. 4, Conc. 2)	1.000 "	400 "	trimestralmente.		
Para movimiento del personal de guardas (Conc. 1, Art. 3, Sup. 4, Conc. 2)	500 "	125 "	trimestralmente.		

En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expidan los oportunos mandamientos de pagos "a justificar", por las expresadas cantidades, a nombre de los habilitados de los servicios, debiendo rendirse las cuentas correspondientes en el plazo y forma ya acostumbrada, a disposición del primer ministro que se libraré "en firme", previa presentación de cuentas.- En que de orden del Sr. Ministro, participo a V. S. para su conocimiento y efectos.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 22 de marzo de 1952.- RR. SERRAÑOS GARCÍA, V. A.- Félix Illegible.- Rubricado.- Al pie.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Venatorio de Baleares.- Palma.

En copia

EN EL MINISTERIO 5 191

*Félix Illegible*

## MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE GUARDERÍA

Distrito Forestal de Baleares

Mes de Junio de 1952

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.

Imp. Vda. de F. Soler - San Francisco, 2 v. 1

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUERTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Celador forestal.	Don Ramón García Rodríguez; por lo que expresa en su certificación adjunta número 1 . . . . . <i>Recibi</i> <i>Ramón García</i>	52	50	-		52	50
Gda. forestal.	Don José Umbert Vicens; por idem. idem. número 2 . . . . . <i>Recibi</i> <i>Se me recibo n.º 1 al original</i>	60	50	-		60	50
Idem. idem.	Don José Torres Colomar; por idem. idem. número 3 . . . . . <i>Recibi</i> <i>Se me recibo n.º 2 al original</i>	12	00	-		12	00
<b>Totales = .</b>		<b>125</b>	<b>00</b>	<b>-</b>		<b>125</b>	<b>00</b>
<p>Importa esta nómina de movimiento del Personal de Guardia Forestal, la cantidad de CIENTO VEINTICINCO pesetas.</p> <p style="text-align: right;">Palma de Mallorca, 7 agosto de 1952.</p> <p style="text-align: right;">El Habilitado <i>Ramón García</i></p> <p style="text-align: center;">vs. Bg. EL INGENIERO JEFE <i>Ramón de J. J.</i></p>							
Suma y sigue. . . . .							

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1952

Mes de Junio

Trabajos de Campo

CAPITULO

ARTICULO

Don RAMON GARCIA RODRIGUEZ, Celador Forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante los ocho días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas ... por dietas y cincuenta y dos ptas., cincuenta cts. por gastos de movimiento, o sea en total cincuenta y dos ... pesetas cincuenta céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a 30 de junio de 1952

V.º B.º El Ingeniero Jefe,

Handwritten signatures and stamps

marzo

Mes de **J u n i o** de 1952

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el **celador forestal** que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
9 15	Salida Palma - Sineu - Lloret; se visita el monte de este pueblo número 6 y se pernocta . . . . .	1350		6 00		-		19 50	
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18	16-17 - En la inspección del monte y se y 18 pernocta.								
13 19	Regreso a Palma . . . . .	1350		6 00		-		19 50	
23 y 24	Palma - Buñola, inspeccionando el monte "La Comuna " y se pernocta. .	675		-		-		6 75	
25	Se continúa el servicio del día anterior y se regresa a Palma . . .	675		-		-		6 75	
<b>Totales =</b>		40 50		12 00		-		52 50	

Dieta ..... días a ..... pesetas ..... **52,50 pts.**  
 Gastos de movimiento ..... **52,50 pts.**  
 Importe total . . . . . **52,50 pts.**

17.2  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

Año de 1945<sup>2</sup>

Mes de Junio

Trabajos de Campo

CAPÍTULO ..... ARTÍCULO .....

Don

JOSE UMBERT VICENS, Guarda forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante los siete días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas .....

-----  
por dietas y sesenta ptas., con cincuenta cjs.  
por gastos de movimiento, o sea en total sesenta  
----- pesetas cincuenta  
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca  
a 30 de junio de 1945<sup>2</sup>

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

*José Umberto Vicens*

*José Umberto*

MARZO

Mes de Junio de 194...

RELACION detallada de los dias empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el Guardia forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
22	Salida Campos - Palma - Söllor - Fornalutx, pernoctando en Fornalutx . .	25	25	5	00	-		30	2
23 y 24	Se inspecciona el monte de este pueblo "La Bassa" y se pernocta en Fornalutx . .								
25, 26 y 27 y 28	Lo mismo que el día anterior y regreso a Campos . . . . .	25	25	5	00	-		30	2
Totales = . .		50	50	10	00	-		60	50

Dieta.....días a.....pesetas .....  
 Gastos de movimiento..... 60,50 pts.  
 Importe total. . . . 60,50 pts.

173

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

Año de 1952

Mes de Junio

Trabajos de Campo

CAPITULO ARTICULO

Don JOSE TORRES COLOMAR, Guarda Forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante los seis días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas  
-----  
por dietas y doce pesetas,  
por gastos de movimiento, o sea en total doce  
----- pesetas  
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Santa Eulalia  
a 30 de junio de 1952

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

*Tomás de Prades*

*Jose Torres*



*Mans*

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el **Guarda forestal** que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
15	Salida Sta. Eulalia - Ibiza - Formentera, donde se vigilan los trabajos de las Dunas y se pernocta. .	-		6	00	-		6	00
16-17, 18, 19	Se continúa el servicio del día anterior y se pernocta.								
20	Regresó a Ibiza . . . . .	-		6	00	-		6	00
Totales =		-		12	00	-		12	00

Dieta..... días a ..... pesetas .....  
 Gastos de movimiento ..... **12,00 ptas.**  
 Importe total . . . . **12,00 ptas.**

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

30 JUL 1952  
Cada 2.º

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 277 de pesetas - 125.00 - con cargo al Capítulo 1.º Artículo 3.º Grupo 4.º Concepto 1.º, para mantenimiento del personal de Guardia correspondiente al 2.º trimestre 1952

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 29 de julio 1952

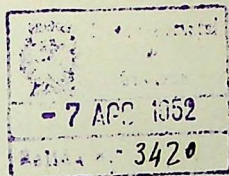
El Ingeniero Jefe,

*Toni de Frutos*

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. -- MADRID. 3353

Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5.ª Inspección de Montes.

3352



Ilmo. Sr.:

L/A.

Para su exámen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de remitir a V. I. las cuentas justificativas del mandamiento de pago número 277 por movimiento Guardería Forestal, durante el segundo trimestre.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 7 agosto de 1952.

EL INGENIERO JEFE

*Tomás de Jesús Cas*

Sr. Inspector General, Jefe de la 4ª Región de Montes.

A V I L A